



La sesion de ayer

El señor PRESIDENTE: Siento que mis esfuerzos hayan sido inútiles. Continúa la discusion pendiente. Se va a consultar a la Cámara si se prorroga la sesion. (Un señor secretario hace la pregunta. Las oposiciones se ponen de pie. Algunos ministeriales tambien, pero se sientan. El señor ministro de Hacienda se pone tambien de pie, y vuelve a sentarse al ver que los diputados de la mayoría no le imitan. Pídesese votacion nominal. Despues de algunos momentos, en que el señor presidente no cesa de agitar la campanilla, el señor ministro de la Gobernacion se pone de pie y le siguen todos los diputados de la mayoría.) El señor marqués de SARDOAL: Por honra de todos debemos continuar. El señor PRESIDENTE: Se prorroga la sesion. El señor marqués de MUROS: Pido que se lea el art. 147 del reglamento. (Este artículo reconoce el derecho que tienen los señores diputados para pedir que se escriban las palabras que hayan podido ofender.) El Sr. ALONSO MARTINEZ pide la palabra para explicar la causa por que se ha pedido la lectura del artículo. El señor PRESIDENTE dice que no hay derecho para esa explicacion. El Sr. ALONSO MARTINEZ: Siempre he visto en mi larga carrera parlamentaria que cuando se ha reclamado la lectura de un artículo se ha permitido se explicara la causa de su peticion. El señor PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente. El Sr. Gamazo tiene la palabra para rectificar. (Murmulos y confusion y voces de protesta en los bancos de las minorias. El señor marqués de la Vega de Armijo: Esto es un escándalo que no se ha visto nunca. El Sr. Viqueo: Nunca.—Continúan los murmullos.) El Sr. GAMAZO rectifica algunas de las apreciaciones del Sr. Silvela sobre el decreto que publicó. El Sr. Silvela rectifica brevemente. Se da lectura de una proposicion para que declare el Congreso haber visto con desagrado la conducta observada por el señor ministro de la Gobernacion. El Sr. LINARES RIVAS: Es necesario que exista un verdadero motivo de gravedad para que se asocien todas las oposiciones. Este motivo existe en el ministro de la Gobernacion. Dos partes tiene la cuestion. Todos los diputados tienen grandes derechos que cumplir: pero los ministros tienen ademas deberes de cortesia, de decencia parlamentaria. Pedir prudencia a ese Gobierno sería una golleria; pero ya que no tiene prudencia, debemos pedirle que cumpla los deberes reglamentarios. Nadie duda del derecho que tiene a no contestar; pero el Gobierno no ha hecho eso: el Gobierno ha menospreciado a un señor diputado—yo no hablo del Sr. Gamazo—y en segundo lugar ha demostrado que no tiene escrupulo para faltar a su deber, reuniendo la falta de consideracion al diputado y al Parlamento. Ademas, ¿por qué S. S. no ha declarado que no queria menospreciarle? Si S. S. no lo ha querido, debia haberlo dicho. Si se tolerara esta conducta a los ministros, ¿qué derecho quedaria a las oposiciones dentro del reglamento? Habria que apelar a medios extralegales. ¿Es eso lo que queréis? Resulta de todo esto una verdadera cuestion de prerogativa parlamentaria que por sí sola encerraria un deber para el Gobierno y un derecho para las minorias, pues el primero no puede rechazar la contestacion deprimiendo a un señor diputado. Concluye diciendo que la proposicion significa una protesta contra las intemperancias de los ministros y una defensa de los fueros y de la dignidad de los diputados. El señor ministro de la GOBERNACION: Quiero dar una gran prueba de prudencia, y antes he de llamar la atencion sobre una cosa. Ha dicho el Sr. Linares Rivas que el Gobierno puede dejar de contestar, y en seguida ha añadido que esto puede constituir una ofensa. De esto se deduce que, para que no haya tal ofensa, los diputados de oposicion deben dar a los ministros las cuartillas para que se aprendan la respuesta. Pero yo dije que, despues del discurso del Sr. Silvela, pedía que el Congreso me dispensara de la contestacion. Esto es lo que ha sucedido. Creo, por lo tanto, que, en uso de mi derecho, he dejado de contestar, y por lo mismo espero que el Congreso desechará la proposicion. El Sr. LINARES RIVAS dice que las palabras del señor ministro significan una explicacion satisfactoria, pues si hubiera pronunciado las mismas palabras, no se habria producido este incidente. Retira la proposicion. El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no he dado más explicacion que la que he dado desde un principio; pero como el que no se consuela es porque no quiere, todos estamos conformes. El Sr. LINARES RIVAS: Nadie puede dudar que nosotros hemos presentado la proposicion para pedir explicaciones; para un ministro prudente hubiera tenido ese significado. S. S. habia comprendido el buen camino, pero ahora se arrepiente, y por esta circunstancia yo mantengo la proposicion. En votacion nominal es desechada por 93 votos contra 40, levantándose la sesion. Eran las ocho y media.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el extenso extracto que damos de la del Congreso. Con él a la vista comprenderán si anduvimos exagerados al censurar ayer duramente la conducta del ministro de la Gobernacion, y harán los comentarios que su buen juicio les sugiera. No creemos, sin embargo, fuera de propósito entrar en ciertas consideraciones que en presencia de la sesion de ayer asaltan la mente de todos los que nos preocupamos de la integridad del sistema parlamentario y de la pureza de sus prácticas, lastimadas y desconocidas por quien, en su posicion de ministro en un gobierno que pretende vivir del apoyo del Parlamento, debiera tener más interés en respetarlas. ¿Cree el señor ministro de la Gobernacion que los diputados no tienen el incontestable derecho de fiscalizar y de censurar todos los actos del Poder, dentro, por supuesto, de las conveniencias? ¿O es que cree S. S. que es faltar a éstas el denunciar ante la Representacion nacional, ante el País que ha de juzgarlos a todos, los abusos de un ministro, las arbitrariedades de los individuos constituidos en autoridad, las corruptelas y las inormalidades de la Administracion? ¿Dónde está aquí la falta? ¿No es esto, por el contrario, el ejercicio de un sagrado derecho y la práctica de un deber ineludible? El Sr. Romero Robledo lo entiende, por lo visto, de otra manera, y toma por ataques personales, por ataques contra su indiscutible y sagrada personalidad, la censura de su gestion administrativa y política, la discusion de sus actos como individuo de un Gobierno responsable. ¿Menguada idea tiene S. S. del sistema y en poco tiene las prácticas parlamentarias! ¿Qué es lo que pretende? ¿Que se cierren todos los ojos y que enmudezcan todas las lenguas? Para esto, valiera más disolver las Cortes, cerrar el camino a todas las manifestaciones pacíficas de la opinion, y rodear todos los actos del Poder de una impenetrable muralla que le asegure contra las censuras de la opinion y que le garantice la más perfecta irresponsabilidad. ¿Es esto lo que quiere S. S.? Pues tenga al menos el valor suficiente para confesarlo con entera franqueza, y entonces sabremos todos a qué atenernos, entonces sabremos que el Sr. Romero Robledo, procedente del campo revolucionario, ministro de un gobierno revolucionario, liberal, muy liberal en otros tiempos, individuo de un ministerio responsable, reniega de todo lo que puede significar parlamentarismo y responsabilidad ministerial, uno de los más importantes preceptos constitucionales y una de las más valiosas conquistas de estos tiempos. ¿Qué quieren decir, si no, sus palabras de ayer tarde? ¿Qué significan, si no, estas líneas que tomamos del Extracto de la sesion del Congreso? «El señor ministro de la GOBERNACION: Dueño yo de contestar en la forma que a bien tenga, y sabiendo que soy responsable ante el País de la contestacion que doy, unas veces contesto con la palabra, y otras veces contesto, como ahora, con el silencio.» ¿Es así como corresponde hablar desde el banco azul? ¿Es éste el lenguaje que debe usar, no ya un ministro de la Corona, ni siquiera el último funcionario de la Administracion, ante las censuras de un representante del País? Conteste la opinion.

Hechos y dichos

Ya empezamos a saber lo que no quieren los moros. Algo es algo, porque intentar conocer sus pretensiones y el objeto de las conferencias es completamente imposible. Hé aquí lo que La Integridad nos dice: «Ignora la GACETA UNIVERSAL en qué razones se funda el Gobierno para negar carta de naturaleza a los marroquíes, en cuyo nombre ha conferenciado una comision de los mismos con el subsecretario de la Presidencia, Sr. Estéban Collantes. Más exacto sería el colega si dijera que ignoraba el deseo de dichos marroquíes; pues en cuanto a naturalizarse en España, ni ellos lo han pedido, ni de consiguiente ha podido negárselo el Gobierno. Si ésta fuera su única pretension, crea el colega que les sería otorgada.» La Correspondencia y casi todos los periódicos han dicho que los moros habian solicitado carta de naturaleza en nuestra

patria, y la rectificacion de La Integridad es la primera que se hace despues de dos meses que llevamos hablando de las pretensiones de los marroquíes. Por lo visto nadie sabe lo que quieren, y buena prueba de ello son las siguientes líneas de La Correspondencia: «Parece que en la primera conferencia que se celebre expresará el embajador marroquí las pretensiones de su gobierno. Esto se decía anoche en los círculos diplomáticos.» Respecto de las pretensiones de España, estamos en la misma oscuridad. No hemos visto asunto más lleno de misterio. Dice La Integridad de la Patria: «Los que como nosotros no han titubeado en admitir a todos los que, aceptando nuestros principios y reconociendo nuestro jefe, quisieran ingresar en nuestro partido; los que, como nosotros, han seguido esta linea de conducta, ni pueden, ni deben, ni quieren combatir la proyectada fusion, movimiento político importante que vendría a confirmar el triunfo del señor Cánovas del Castillo, que ha sido el primero en sostener esta política.» El Sr. Cánovas del Castillo tiene una gran fortuna. No hay hecho político que, segun sus amigos, no constituya un triunfo para su persona. —Tengo una buena noticia que dar a V. M.—dijo cierto favorito a un rey de España. —¿Cuál? —V. M. se ha librado ya de los trabajos que le acarreaba el gobierno de Portugal, porque se ha declarado independiente. Los triunfos del Sr. Cánovas son como las noticias agradables del favorito. Parecen derrotas. El Demócrata publica hoy las siguientes líneas, que merecen ser leídas con detencion: «Congreso.—Sesion del día 7 de Mayo de 1880. «El señor ministro de la GOBERNACION: Un periódico de Ciudad-Real, al copiar una de esas cartas publicadas en Madrid, ha añadido este comentario: «Tenemos por ciertos estos hechos: la autoridad aludida recibió esa carta y se la guardó; y esa autoridad recibió un ascenso». Esta es una grosera injuria, una calumnia miserable, que hay que perseguir, no por el procedimiento especial de imprenta, sino por los tribunales ordinarios. El fiscal de imprenta ha acudido al fiscal de la audiencia de Madrid, y éste a su vez se ha dirigido al de la audiencia de Albacete, para que persiga por injuria a ese periódico; y como en estos procedimientos por injuria a autoridades públicas cabe la prueba, el que suscribe ese periódico no tendrá más remedio que mostrar las pruebas que tenga, ó quedar como vil injuriador, que no sabe más que escupir sobre honras inmaculadas, ofendido por el brillo de las reputaciones que pretende manchar.» Sesion del día 19 de Mayo de 1880. «El señor ministro de la GOBERNACION: Efectivamente el Gobierno tiene nuevas noticias, y está dispuesto a dar cuantas explicaciones se deseen. Desgraciadamente ha resultado cierto lo que publicó La Crónica de Ciudad-Real, y lo que yo encuentro censurable es que en el relato se hiciera una gravísima acusacion a una persona, designándola con sus iniciales, lo cual ha ocasionado la muerte a un distinguido y querido amigo mio.» Los comentarios se hacen solos. El voto de censura presentado ayer en el Congreso contra el Sr. Romero Robledo estaba concebido en los siguientes términos: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha visto con desagrado la conducta parlamentaria del señor ministro de la Gobernacion en la sesion de hoy.» Firmaban el voto los Sres. Linares Rivas, Alonso Martinez, Sagasta, Merelles, Gonzalez (D. Venancio), Moret y Ochando. Plazas vacantes que anuncian los periódicos ministeriales: La plaza de consejero de Estado, vacante por dimision del Sr. Fabié. La de ministro del Tribunal Supremo. La intervencion general de Hacienda. La asesoria general del mismo ramo. La direccion general de Administracion militar. Y muy pronto la de subsecretario de Ultramar, etc., etc. Estos anuncios son cebos para los que piensan abandonar al Sr. Cánovas en estos momentos. No comprendemos si no por qué esa insistencia en anunciar tales plazas. Dentro de poco habrá muchas más, y de mayor categoría. Sentimos dar esta noticia, por el disgusto que le va a causar a El Tiempo.

Un nuevo poder

Con este título publica un suelto nuestro estimable colega El Liberal, que no ha podido menos de llamar la atencion por el interés que entraña. No es nueva ciertamente la cuestion que propone. Entre los hombres del foro, entre los que desempeñan funciones judiciales y entre aquellos cuya riqueza innumerable les mantiene en constante relacion con las clases a que El Liberal alude, la cuestion es hace tiempo tratada, discutida y comentada, y unánime la opinion de que urge poner remedio a un mal que ca-

da día va tomando mayores proporciones. La iniciativa hoy corresponde a El Liberal, y es digno de aplauso el celo que demuestra al proponer una cuestion que, como dice, afecta a la organizacion de la propiedad. Con lamentable frecuencia se leen, en efecto, en la Gaceta de Madrid resoluciones de la direccion general de los Registros de que, afectando la forma y los efectos de verdaderas sentencias, revocan y enmiendan fallos de las autoridades judiciales, unas veces a título de superioridad respecto de los presidentes de las audiencias en el órden gubernativo, a quienes la ley encomienda especialmente esta mision, y otras dictando reglas de jurisprudencia que penetran, ya en el fondo del derecho sustantivo, ya en la manera de proceder de los juzgados y tribunales. Pero al hacerlo así, ¿toma la direccion de los Registros en cuenta decisiones repetidas y conformes del Tribunal Supremo, para atemperarse a ellas como únicas reglas de jurisprudencia reconocidas y respetadas por todas las clases jurídicas? Si así lo hiciese, aún podríamos estar conformes, al menos por cierto tiempo, esto es, mientras haya sido necesario uniformar la práctica de los registros de la propiedad, mientras la ley hipotecaria ha podido estar en estudio por los funcionarios inmediatamente encargados de aplicarla. Pero basta examinar una gran parte de las resoluciones a que aludimos para comprobar la exactitud de las observaciones hechas por nuestro estimable colega El Liberal. Resoluciones hay que están en abierta contradiccion con la doctrina, con la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo; y no pocos casos se cuentan y comentan con general extrañeza en que los fallos de los tribunales que causaron ejecutoria, ya por consentidos, ó ya por haber reconocido los trámites de todas las instancias, quedan sin efecto; y lo peor es que sin ulterior recurso, porque habiendo de producir inscripción en el Registro de la propiedad, ésta se deniega por el registrador, la direccion con su fallo inapelable confirma la denegatoria de la inscripción, y si uno y otra lo creen necesario a su criterio jurídico para echar por tierra lo resuelto y ordenado por el tribunal en fallo tambien ya inapelable, penetran en el fondo del derecho unas veces, otras en el exámen de las facultades y atribuciones de ese mismo tribunal, y otras, en fin, hasta en el órden de proceder, en la manera de proponer las demandas, ó acaso en la procedencia ó improcedencia del fallo. El conflicto no puede ser más evidente. Ahora bien: responder a las preguntas que formula nuestro colega El Liberal, parecemos innecesario para quienes conocen perfectamente las atribuciones y deberes que imponen los artículos 290 al 297 de la ley orgánica del poder judicial. Lo que sí ofrecemos a nuestro colega es volver a tratar esta gravísima cuestion con más detenimiento y con la copia de datos necesaria para exponer los perjuicios que estos conflictos ocasionan a los intereses públicos y al desenvolvimiento ordenado de las leyes. En cuestiones de esta naturaleza, que así demuestran su celo hacia las respetables instituciones jurídicas, por cuyos fueros aboga, siempre tendrá a su lado nuestro estimable colega a la GACETA UNIVERSAL.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre los efectos civiles del matrimonio. —Proyecto de ley a que se refiere el anterior decreto. Gobernacion.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que contrate sin necesidad de subasta las obras necesarias a reparar el presidio de Burgos. —Real órden desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Reverte contra una providencia del gobernador de Santander relativa al cierre de un terreno. —Otra dando las gracias a D. Federico Rubio por el desempeño gratuito de la direccion de la clinica de operaciones del hospital de la Princesa. —Otra resolviendo que la temporada oficial del establecimiento balneario de San Juan de Campos (Baleares) empiece en 1 de Mayo y termine en 15 de Junio.

Interior

El Consejo de guerra

EN CIUDAD-REAL. Aun cuando hace bastantes dias adelantamos a nuestros lectores noticias de la causa instruida contra las bandoleros de Ciudad-Real al ser terminado el sumario, y el telegrama de ayer da cuenta, aun cuando brevemente, del estado del proceso, tomamos algunos párrafos de la carta que dirige a El Imparcial su corresponsal en aquella poblacion. «El Consejo de guerra ha sido presidido por el teniente coronel del regimiento de Garelano, D. Ricardo Casals, y formado por seis capitanes del mismo cuerpo, señores Diaz, Ortega, Torrecilla, Lafont, Mohino y Pintos. El fiscal D. Adolfo Horguin empezó la lectura de la causa, que duró hasta las seis de la tarde, y despues la conclusion fiscal, que es un documento notable por lo claro de su exposicion y por las consideraciones en que se extiende para justificar la dureza de la pena solicitada.

Los procesados son 18 hombres y una mujer. La instruccion fiscal pide la pena de muerte para los 13 individuos que tomaron parte en el asalto del tren, y veinte años de cadena para cuatro que, aun cuando asistieron a la reunion en que convinieron los criminales el atentado, faltaron, sin embargo, a la cita el día que debió verificarse. Uno de los comprendidos en el primer caso es condenado en rebeldía por no haberse presentado. El hombre acusado de haber escondido las armas de uno de los criminales es condenado a veinte años de presidio, lo mismo que la mujer en cuya casa celebraron sus reuniones los bandidos para dar el golpe. Segun se desprende de la exposicion de los hechos en los autos, los más culpables son el Gorrinero, de Herencia, y el Horrible, de Alcázar, lo cuales, ya por el año 1878, y hallándose presos en la cárcel de este último pueblo, trataron de la manera de robar el tren y reclutaron despues de estar en libertad la partida, de la cual, si no jefes, eran los de mayor iniciativa. Despues les sigue en culpabilidad el mozo de la estacion de Alcázar que dió las instrucciones para levantar los rails y realizar el descarrilamiento. El que resulta apénas culpable es el calificado de encubridor, pues parece, segun el sumario, que despues de cometido el delito, al huir hacia Herencia, pasaron por delante de su casa y le entregaron dos retacos ó escopetas, para que las guardara, y cuando al día siguiente se enteró de lo que habia pasado, en lugar de dar parte, se calló y rompió y quemó las armas. Terminada la acusacion, comenzó la lectura de las defensas, que duró hasta las diez de la noche, a cuya hora se despojó la sala del Consejo y entraron uno por uno los procesados, acompañados de sus defensoras. Nada añadieron a sus declaraciones, en las que se ratificaron, pidiendo alguno de ellos clemencia al tribunal. A las once y media de la noche se retiraron defensores y procesados, quedando el Consejo reunido para deliberar. A las seis de la tarde del 18 continuaba constituido. La sentencia del Consejo pasará al capitán general del distrito y será luego examinada por el Consejo de ministros.»

Exterior

Constantinopla 19.

Musurus-bajá ha sido llamado a esta capital para ser consultado acerca de la última circular dirigida por Inglaterra a la Puerta.

Paris 19.

La mayor parte de los individuos presos en Reims con motivo de las huelgas están en poder de la justicia. Entre ellos no hay ningun obrero. Se cree que un comité oculto organiza la huelga con un fin político.

Londres 19.

El Sr. Brandlay, individuo de la Cámara de los Comunes, se ha conforado por fin en prestar juramento sobre la Biblia, quedando así terminado el incidente que se promovió con motivo de la negativa de dicho señor a aceptar la cuestion de juramento.

Paris 19.

El comité ejecutivo de la Asociacion literaria internacional, en su última reunion, ha acordado que el Congreso literario nacional que se habia decidido celebrar en Lisboa el 1 de Junio próximo se aplaze para el 20 de Agosto, en cuya fecha se celebrará tambien la reunion del Congreso antropológico, arqueológico y prehistórico.

Paris 20.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85'35.—5 por 100 id., 118'60.—Exterior español, 16 7/8.—Interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 40 1/4.—Obligaciones de Cuba, 437'00.—Consolidados ingleses, 99 5/16. Bolsin: 3 por 100 interior español, 169 1/2.—Exterior, 17 1/2.—Amortizable interior, 00 00/00.—Idem exterior, 39 15/16.—Obligaciones de Cuba, 437'50.

Paris 20.

Se asegura que de las declaraciones hechas por las personas presas en Reims, a causa de los desórdenes ocurridos allí, resulta que las huelgas reconocen por causa un fin más político que relacionado con las condiciones del trabajo. El gobierno está resuelto a obrar con la mayor firmeza en cuanto se refiere al órden público y a impedir la formacion de comités secretos, de los cuales se cree forman parte los intransigentes, y que no tienen más objeto que producir alarma y agitacion por medio de huelgas injustificadas.

Constantinopla 20.

Se espera la proposicion de Inglaterra relativa a la reunion de una conferencia europea encargada de arreglar los puntos estipulados en el tratado de Berlin que han quedado sin cumplimiento. Ayer no se han tenido todavía noticias de esta nota en el ministerio de Negocios extranjeros.

Ecos de Madrid

Vista de la causa

DE DOÑA BALDOMERA LARRA. Ayer a la una de la tarde, en la sala tercera de lo criminal, tuvo lugar la vista pública de la causa de doña Baldoquera Larra. Leído el extracto de la causa por el señor relator, tomó la palabra el Sr. Ruiz del Cerro, como defensor de los imponentes señores Bellon y Galléstequi, y como acusador privado de doña Baldoquera. Opi-

nó que el fiscal se mostraba harto benigno con la acusada, y pidió para ella diez años de prisión mayor, acusándola de delito de alzamiento de bienes con las circunstancias agravantes de premeditación, disimulo, fraude y astucia, para cuya prueba hizo valer el relato de su fuga, la retirada de capitales del Banco días antes de su desaparición, y el haberse presentado en el teatro la noche misma en que ésta tuvo lugar.

Sostuvo asimismo la existencia del abuso de confianza, que calificó del más grave de los delitos cometidos por doña Baldomera, y concluyó afirmando que era legítima la transferencia de recibos hecha por sus defendidos.

El fiscal se levantó á apoyar su dictamen, y así lo hizo en un razonado y correcto discurso, negando la existencia de circunstancias alguna agravante, puesto que la reo no tenía capacidad legal para desempeñar el papel de directora de una casa de imposición, y ménos aún de empresa comercial por faltarle un poder ó autorización terminante de su esposo. Negó la existencia del abuso de confianza y del fraude, pues que doña Baldomera no presentó garantía alguna, y así lo hizo constar en muchas ocasiones. Concluyó pidiendo cuatro años y un día de prisión correccional para la procesada, y la absolución libre para su secretario D. Saturnino Inegas.

Concedida la palabra al defensor de la acusada, Sr. Trelles, empezó éste su discurso pidiendo la libre absolución de doña Baldomera, declarándola exenta de responsabilidad criminal, conforme á las disposiciones del Código.

Se ocupó extensamente de los razonamientos del ministerio fiscal y de la acusación privada, negando la existencia del delito con sus circunstancias agravantes de premeditación, fraude y abuso de confianza; dice que la cantidad que se llevó a la procesada no fué de 17 millones, sino de diez mil duros. Hizo valer la circunstancia de haberse firmado por un gran número de imponentes un documento por el cual manifestaban estar conformes con las escasas garantías que doña Baldomera podía presentarles. Se extendió en elocuentes y razonadas consideraciones acerca de la verdadera intención y papel de los imponentes, y sostuvo que doña Baldomera era más bien víctima que culpable.

Al llegar á este punto, y por haber pasado las horas de costumbre, hecha la pregunta correspondiente por el señor presidente de la sala, se suspendió la vista de la causa, aplazándola para el día de hoy.

En uno de los cafés más céntricos de esta corte se produjo anoche una cuestión entre varios parroquianos, los cuales llegaron á vías de hecho, tirándose las botellas, resultando de la refriega cuatro heridos leves. Los agentes de la autoridad detuvieron á diez individuos, los cuales fue-

ron puestos á disposición del juzgado de guardia.

En los últimos días del presente mes se verificarán en la Academia de jurisprudencia y legislación las elecciones para proveer los cargos de la junta directiva que con arreglo al reglamento resulten vacantes. Se considera segura la reelección del presidente D. Manuel Silveira.

Anteayer se presentaron en el juzgado de guardia varios forasteros para hacer presente á la autoridad que el sábado anterior se extravió en la pradera de San Isidro un compañero de viaje de unos setenta años de edad, y que desde dicho día no habían logrado averiguar su paradero.

La comisión de fiestas del Círculo de la Union Mercantil ha suspendido la inauguración del magnífico pabellón que, como en los años anteriores, ha instalado en el real de la feria, señalándola para el domingo próximo, en vista del estado del tiempo y del aplazamiento de los festejos y exposiciones dispuestos por la corporación municipal.

Espectáculos

Funciones para hoy

COMEDIA.—A las nueve.—Turno 3.º.—La viuda.—El ensayo.

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—Turno par.—1.ª parte.—El conde Patriocio.—¡Al Santo! ¡al Santo!

A las diez y tres cuartos.—2.ª parte.—Baile.—Un sarao y una soirée.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las ocho y tres cuartos.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del señor Parish. Ejercicios del japonés O'Torra.

Cultos

SANTO DEL DIA 21.—Santa María de Socors.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Isabel, donde continúa la novena de Santa Rita de Casia; por la mañana habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Isidro de la Fuente.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de la Presentación en el colegio de Niñas de Leganes.

Alcance para Provincias

En la noche pasada se ha verificado un robo de bastante consideración en los almacenes de la Isla de Cuba, situados en la esquina de la calle de la Puebla y de la Corredera Baja, penetrando los ladrones por la alcantarilla, por la cual han practicado un escape, entrando en donde estaba la caja, la que han destrozado por completo, llevándose, según nos dicen, unos 20.000 duros en metálico y billetes de Banco.

Los ladrones no han sido habidos.

Los Sres. Nava y Longoria han presentado esta tarde en el Congreso varias exposiciones de pueblos de la provincia de Asturias, pidiendo no se varíe el trazado del ferrocarril que ha de cruzar aquellas comarcas.

Esta tarde se ha hablado de un importante asunto, relacionado con el incidente de ayer en el Congreso.

El señor conde de Toreno, que estaba presidiendo la sesión de esta tarde, ha celebrado una conferencia con los señores Alonso Martínez, Candaú, Navarro Rodrigo, Vallarino y general Reina.

A las tres y cuarto de la tarde, hora en que cerramos este alcance, no hemos podido averiguar el resultado.

Segunda edición

Poco despues de las nueve de la mañana de hoy se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Los asuntos de que principalmente se han ocupado los ministros, dando cuenta de ellos á S. M., han sido las cuestiones de órden público, relacionadas con la presentación de las partidas, cuya dispersión se ha conseguido inmediatamente.

El Sr. Cánovas dió cuenta de la inauguración de las conferencias diplomáticas y de los trabajos emprendidos por las minorías dinásticas para su fusión en un solo partido.

Sobre este asunto parece que se extendió bastante el presidente del Consejo, y aun se dice que sus apreciaciones merecieron alguna importante observación.

El ministro de Ultramar dió cuenta de los telegramas recibidos últimamente sobre el estado de la insurrección en Cuba.

Se trató tambien de un expediente de indulto, que quedó sin resolver.

Dícese que tambien se trató del viaje de la princesa de Asturias y las infantas, conviniéndose en desistir de dicho viaje al extranjero.

Hay quien asegura que se ha leído tambien, entre los telegramas de Cuba, uno sobre el cual se guarda una prudente reserva.

Lo que de importancia y sobre asuntos políticos se haya tratado, no lo hemos podido averiguar; pero se asegura que no deben haber quedado muy satisfechos los ministros, pues ha habido quien ha observado que algunos de éstos han abandonado la estancia regia antes de lo que se figuraban, puesto que los coches, avisados para la hora de costumbre, no habían llegado, y se han tenido que marchar á pie, cabizbajos y malhumorados.

En el Senado habia esta tarde un telegrama del capitán general de la isla de Cuba, manifestando que el titulado coronel Fabet se habia presentado á indulto acompañado de dos oficiales y 40 individuos armados.

En el salon de conferencias del Congreso han conversado esta tarde extensa y reservadamente los Sres. Alonso Martínez, Sagasta y marqués de la Vega de Armijo.

Esta tarde ha terminado en el Congreso la discusión del presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación, dando principio á la del presupuesto de Fomento, desechándose una enmienda presentada al mismo por el Sr. Hernandez Iglesias.

Sin discusión ha sido aprobado el dictamen de la comisión en el acta de Lucena, proclamándose diputado al Sr. Lorite, que juró el cargo.

Esta tarde en la alta Cámara el Sr. La Orden ha preguntado al Gobierno de Su Majestad qué noticias tiene de las partidas que se han levantado en la provincia de Valencia, toda vez que ha sido necesario salir en tren expreso un regimiento para dicho punto, contestándole el señor ministro de Ultramar que dichas partidas son insignificantes y de ninguna importancia, y que si es cierto que ayer salió un regimiento de esta corte, es para relevar á otro.

Despues de la conferencia que indicamos en otro lugar han celebrado los señores Sagasta, Alonso Martínez y marqués de la Vega de Armijo, han celebrado otra bastante breve en los pasillos del Congreso los dos últimos señores.

Telegramas de la tarde

Paris 20 (doce y 26 tarde).

Apertura de la Bolsa de hoy:

El 3 por 100 interior español á 16 3/8.

3 por 100 exterior español, 17 5/8.

Paris 20.

El Diario Oficial publica hoy la respuesta dada por el Sr. Tirard, ministro de Comercio, al arzobispo de Auch, contestando al mensaje de felicitación que éste le dirigió.

El ministro se expresó en estos términos:

214

NOVELAS Y CUENTOS

tar en rason. Convino de buen grado que no era cosa de cortarse la cabeza por una señorita que se religaba en el baile de máscaras huyendo de los celos de su amante. Reclóse la cosa á bromo y no se habló más del asunto. Ya ves que hasta aquí el mal no es grande.

—No, á fe, no veo en ello nada de malo.

—Mira ahora lo que hay. Saint-Aubin ve algunas veces á Mad. de Vernage. Ha venido aquí y á Re-nouval. Pues bien, anoche, en el momento mismo en que la marquesa, sentada junto á mí, escuchaba con su aire de reina cuantas locuras me pasaban por la cabeza, y se probaba sonriendo esta sortija que, á Dios gracias, aún conservo en mi mano, ¿sabes lo que se le ocurrió decirme? Que le habían contado aquella historia del baile, que la salida de buena fama, que Saint-Aubin adoraba á aquella griseña, que se desesperó de haberla perdido, que quiso vengarse, que me pidió una satisfacción, que yo retrocedí, y que entonces...

—Tristan no pudo acabar. Durante algunos minutos los dos hermanos marcharon en silencio.

—¿Tú qué has respondido?—dijo al fin Armando.

—Le he respondido una cosa muy sencilla. Le he dicho buennamente: Señora marquesa, un hombre que sufre que otro hombre le levante la mano impunemente, se llama un cobardo; bien lo sabes. Pero la mujer que se subleventa, ó creyéndolo, tiene amores con ese cobarde, se llama tambien otra cosa que es inútil decirse. En seguida, he cogido el sombrero.

—¿Y ella no te ha defendido?

—Ella entonces ha querido tomarme á broma, di-

215

EL SECRETO DE JAVOTTE

ciéndome que me enfadaba por una palabra usada al aire. Luego me me ha pedido perdón por lo mismo ofendido sin malicia, y á un no sé si he intentado llorar. Y todo lo cual yo solo he replicado que no era de la menor importancia á una indignidad que podía herirme; que ella era libre de creer y pensar cuanto le pareciese, y que no me tomara el menor trabajo para hacerle cambiar de opinion. Soy—le he dicho—soldado hace diez años; mis camaradas, que me conocen, admitirán difícilmente nuestro cuento; por lo tanto, sólo me cuido de él lo preciso para despreciarlo.

—¿Es ese realmente tu pensamiento?

—Que debo hacer, sería precisamente por lo mismo que me calidad de soldado no me consiente escoger entre dos partidos. ¿Quieres que deje á una mujer sin corazon bromear con mi honor y repetir mañana su miserable historia á una conquista de su estofe, ó á cualquiera de esos pisaverdes á quien tú pretendes que hace caso? ¿Supones que mi nombre, el tuyo, el de nuestra madre, pueda convertirse en objeto de risa? ¡Dios mío, esto hace estremece!

—Sí,—dijo Armando.—He aquí las bromitas llenas de gracia que inventan esas señoras para dis-trarse. Hacer de una truslería una novela negra y escandalosa... tal es la diversion de su cabeza de chorlito. ¿Y qué piensas hacer ahora?

—Pienso ir esta misma noche á Paris. Saint-Aubin es tambien soldado; es un valiente; estoy muy lejos de creer ¡Dios me libre! que una palabra suya haya podido dar pie á esa fábula fabricada por alguna doncella de servir; pero, tenlo por seguro, lo

216

EL SECRETO DE JAVOTTE

taba carcomido, y que corría riesgo de una caída bastante grave.

—¡Bah!—dijo Mad. de Vernage.—Columinias vuestros tablones por dar honores de profundo á vuestro río. Y si yo hiciera como Condé, ¿qué sucedría?

—Habiendo de volverse á caballo, la marquesa llevaba en la mano una fusta. Tiróla al otro lado del agua, á una isleta.

—Ahora, señores,—añadió,—ved ahí mi baston arrojado al enemigo. ¿Quién de vosotros irá por él?

—Es muy imprudente,—dijo la Bretoniere,—la fusta es muy linda, el punto está muy bien cince-lado.

—¿Habrá por lo menos una buena recompensa?—preguntó Armando.

—¡Oh!—exclamó la marquesa.—¡Comerciar con la gloria! Y vos, señor húsar,—añadió, dirigiéndose á Tristan,—¿qué decís, pasareis?

Tristan pareció vacilar, no por miedo al peligro ni al ridículo, sino por un sentimiento de repugnancia á verse de aquel modo provocado por semejante bagatela. Frunció el entrecejo y respondió firmemente:

—No, señora.

—¡Ah!—dijo Mad. de Vernage, suspirando.—Si mi pobre Fanor estuviera aquí, él me hubiera tratado ya mi fátigo.

La Bretoniere, tanteando el puente con su baston, lo contemplaba con un aire de reflexión profunda. Apoyada indolentemente sobre una viga rota que servía de rampa, la marquesa se divertía en hacer cimbrarse los tablones; de pronto se lan-

«Teneis razon en contar con el espíritu de moderación del gobierno, el cual no piensa en manera alguna en perseguir á la religion.

La república es un gobierno de órden y de libertad, que pone encima de todo la libertad de conciencia.

La religion no tiene ningun motivo para temer, pues asegurado el cumplimiento de las leyes, el gobierno no abriga el propósito de menoscabar en lo más mínimo el ejercicio del culto católico.»

El embajador de Francia en Lóndres, señor Leon Say, celebró ayer una larga é importante conferencia con el presidente de la república francesa.

En breve regresará á su puasto. El Sr. Dufaure ha declarado hoy oficialmente que no aceptaba el cargo de presidente del Senado.

Lóndres 20.

Hoy ha pronunciado la reina de Inglaterra el discurso inaugural de las sesiones de las Cámaras.

El discurso del trono declara que Inglaterra trata de conseguir el acuerdo de todas las potencias para la aplicacion estricta del tratado de Berlin.

Añade que se propone restablecer la paz en el Afghanistan.

Bolsa

DEL DIA 20 DE MAYO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Id. id. exterior id., Deuda amortizable con interes 2%, interior, Id. id. id. exterior, Bonos del Tesoro, emision de 1879, Id. id. en cantidades pequeñas, Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario, Cédulas al 7 por 100, Id. id. id. al 6 por 100, Id. id. billetes hipotecarios al 6 por 100, Obligaciones B. y T. al 6%, serie interior, Id. id. id. exterior, Obligaciones del T. sobre productos de A., Id. id. id. en pequeñas, Acciones del Banco Hispano Colonial, Obligaciones del mismo, Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, de 2.000 rs. al 6%, pagadero por trimestres, Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs., Id. de 2.000 rs., Id. de Alar & Santander, de 2.000 rs., BANCOS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS, Acciones del Banco de España, Obligaciones del Timbre 9%, interes anual, Id. de la C.ª general de Tranvias, 8%, id. id., Acciones de la id. id., Id. de la C.ª «Nevadas de Guadarrama», CAMBIOS, Lóndres, á noventa días fecha, Paris, á ocho días vista.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 8 duplicado.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA



LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoreros extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, suavizar el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, no queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 28, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 7 de Junio saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CÁDIZ

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C., Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA

ADMIRABLE PREPARACION

sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses, y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187; Guantánamo, Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jaro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Casselles; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108; principal: Santander, Blanca, 16; guantería; Sevilla, Serpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombriería, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

DROGUERÍA

DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA

Bordadores, 3.

Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

LOS GOMEROS

DE AUSTRALIA

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA ACCLIMATACION Y CULTIVO DEL EUCALIPTO, POR D. PEDRO A. VENTALLÓ VINTRÓ.

Véndese en las principales librerías, A 10 REALES EJEMPLAR, y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona. Los pedidos para provincias dirigíroslos al editor, D. VICENTE CUSO, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

LA NINEZ

Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, fuéramos de imprenta y con los más preciosos grabados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre, 19 trimestre. Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

BIBLIOTECA DE LA GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada a la carretera de Aragón.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los días de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

También se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

VAPORES DIRECTOS

HACIENDO DE 5 Á 6 VIAJES AL MES

entre Hamburgo y Santander, Cádiz, Sevilla, Málaga, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Del despacho de mercancías con CONOCIMIENTO DIRECTO para los puertos de España arriba mencionados se encargan los señores

KAMPE et Co. Spedition Hamburg

Billigste Bedienung bei prompter und sorgfältiger Expedition.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANIA COLONIAL

Mayor, 18 y 20. Montora, 8.



—Volvíamos á acompañarla.—dijo Armando.—Esta noche partiré contigo. Te dejaré obrar á ti solo, por supuesto; pero me permitirás estar entre bastidores. La marquesa se dispónia á volver á su casa, cuando reaparecieron los dos hermanos. Ella probablemente sospechaba que habria entrado por algo en la conversación, mas no lo daba á entender en semejante; al contrario, nunca habia parecido más

—Hoy, ¿qué? —Oye: para que me entendieras preciso que te supieras antes una aventura que me sucedió el año pasado. Sabrás que en el baile de la Ópera encontré á una especie de griseta, de modista, no sé qué. Vine á conocerla por una casualidad bastante singular. Estaba sentada á mi lado, y no me habia fijado en ella, cuando Saint-Aubin, á quien tú conoces, se acercó á saludarme. En esto mi vecina, como asustada, ocultó su cabeza detras de mí y me dijo al oído que me suplicaba la escusa de aquel apuro y le ofreciese el brazo para dar una vuelta por el salon. Levantéme con ella y dejé á Saint-Aubin. Ella me contó entónces que éste era su amante, que ella le tenía miedo, que él estaba celoso, y en fin, que ella le habia. Encontréme, pues, de pronto, representando, á los ojos de Saint-Aubin, el papel de un rival afortunado; pues él habia reconocido á su griseta, y nos seguia con mala cara. ¿Qué más? Parecióme dispuesto á tomar por lo serio aquel papel que la ocasion me ofrecia. Llegó á cenar á la chiquilla. Saint-Aubin al día siguiente vino á buscarme y quiso enfadarse. Yo me rei en sus barbas, y no me costó gran trabajo hacerle en-

—Hoy, ¿qué? —Oye: para que me entendieras preciso que te supieras antes una aventura que me sucedió el año pasado. Sabrás que en el baile de la Ópera encontré á una especie de griseta, de modista, no sé qué. Vine á conocerla por una casualidad bastante singular. Estaba sentada á mi lado, y no me habia fijado en ella, cuando Saint-Aubin, á quien tú conoces, se acercó á saludarme. En esto mi vecina, como asustada, ocultó su cabeza detras de mí y me dijo al oído que me suplicaba la escusa de aquel apuro y le ofreciese el brazo para dar una vuelta por el salon. Levantéme con ella y dejé á Saint-Aubin. Ella me contó entónces que éste era su amante, que ella le tenía miedo, que él estaba celoso, y en fin, que ella le habia. Encontréme, pues, de pronto, representando, á los ojos de Saint-Aubin, el papel de un rival afortunado; pues él habia reconocido á su griseta, y nos seguia con mala cara. ¿Qué más? Parecióme dispuesto á tomar por lo serio aquel papel que la ocasion me ofrecia. Llegó á cenar á la chiquilla. Saint-Aubin al día siguiente vino á buscarme y quiso enfadarse. Yo me rei en sus barbas, y no me costó gran trabajo hacerle en-

—Hoy, ¿qué? —Oye: para que me entendieras preciso que te supieras antes una aventura que me sucedió el año pasado. Sabrás que en el baile de la Ópera encontré á una especie de griseta, de modista, no sé qué. Vine á conocerla por una casualidad bastante singular. Estaba sentada á mi lado, y no me habia fijado en ella, cuando Saint-Aubin, á quien tú conoces, se acercó á saludarme. En esto mi vecina, como asustada, ocultó su cabeza detras de mí y me dijo al oído que me suplicaba la escusa de aquel apuro y le ofreciese el brazo para dar una vuelta por el salon. Levantéme con ella y dejé á Saint-Aubin. Ella me contó entónces que éste era su amante, que ella le tenía miedo, que él estaba celoso, y en fin, que ella le habia. Encontréme, pues, de pronto, representando, á los ojos de Saint-Aubin, el papel de un rival afortunado; pues él habia reconocido á su griseta, y nos seguia con mala cara. ¿Qué más? Parecióme dispuesto á tomar por lo serio aquel papel que la ocasion me ofrecia. Llegó á cenar á la chiquilla. Saint-Aubin al día siguiente vino á buscarme y quiso enfadarse. Yo me rei en sus barbas, y no me costó gran trabajo hacerle en-

—También es muy verdad.—dijo la Bretoniere.— el salvajismo es un gran defecto. —Vale más, sin embargo,—replió Tristán,—que cierta especie de domesticidad. La Bretoniere abrió desmesuradamente los ojos, no sabiendo si debería enfadarse. —Sí,—dijo Mad. de Berville á la marquesa,—tenéis razon. Remít á este condenado de chico, que siempre está por esos mundos, y todavía quiere dejarnos esta tarde para irse á París. Prohibidle que se vaya. Mad. de Vernage, que hasta entónces no habia dicho una palabra para tratar de retener á Tristán, viéndose invitada á hacerlo, puso en ello toda la insistencia y toda la gracia que era capaz. Tomó su mirada más dulce y su más dulce sonrisa para decir á Tristán que él se bromaba, que no tenía asuntos ningunos en París, que la curiosidad de una cena de tonkin debía importarle más que nada del mundo; que, en fin, ella le rogaba oficialmente que fuera á almorzar al otro día á Renouval. Tristán contestó á cada uno de estos cumplimientos con uno de esos saludos insignificantes que han inventado las gentes que no saben qué decir: veíase que su paciencia sufría una prueba cruel. Mad. de Vernage sólo esperó la negativa que prevenia, y en cuanto cesó de hablar, volvióse y se ocupó en otra

—También es muy verdad.—dijo la Bretoniere.— el salvajismo es un gran defecto. —Vale más, sin embargo,—replió Tristán,—que cierta especie de domesticidad. La Bretoniere abrió desmesuradamente los ojos, no sabiendo si debería enfadarse. —Sí,—dijo Mad. de Berville á la marquesa,—tenéis razon. Remít á este condenado de chico, que siempre está por esos mundos, y todavía quiere dejarnos esta tarde para irse á París. Prohibidle que se vaya. Mad. de Vernage, que hasta entónces no habia dicho una palabra para tratar de retener á Tristán, viéndose invitada á hacerlo, puso en ello toda la insistencia y toda la gracia que era capaz. Tomó su mirada más dulce y su más dulce sonrisa para decir á Tristán que él se bromaba, que no tenía asuntos ningunos en París, que la curiosidad de una cena de tonkin debía importarle más que nada del mundo; que, en fin, ella le rogaba oficialmente que fuera á almorzar al otro día á Renouval. Tristán contestó á cada uno de estos cumplimientos con uno de esos saludos insignificantes que han inventado las gentes que no saben qué decir: veíase que su paciencia sufría una prueba cruel. Mad. de Vernage sólo esperó la negativa que prevenia, y en cuanto cesó de hablar, volvióse y se ocupó en otra

—También es muy verdad.—dijo la Bretoniere.— el salvajismo es un gran defecto. —Vale más, sin embargo,—replió Tristán,—que cierta especie de domesticidad. La Bretoniere abrió desmesuradamente los ojos, no sabiendo si debería enfadarse. —Sí,—dijo Mad. de Berville á la marquesa,—tenéis razon. Remít á este condenado de chico, que siempre está por esos mundos, y todavía quiere dejarnos esta tarde para irse á París. Prohibidle que se vaya. Mad. de Vernage, que hasta entónces no habia dicho una palabra para tratar de retener á Tristán, viéndose invitada á hacerlo, puso en ello toda la insistencia y toda la gracia que era capaz. Tomó su mirada más dulce y su más dulce sonrisa para decir á Tristán que él se bromaba, que no tenía asuntos ningunos en París, que la curiosidad de una cena de tonkin debía importarle más que nada del mundo; que, en fin, ella le rogaba oficialmente que fuera á almorzar al otro día á Renouval. Tristán contestó á cada uno de estos cumplimientos con uno de esos saludos insignificantes que han inventado las gentes que no saben qué decir: veíase que su paciencia sufría una prueba cruel. Mad. de Vernage sólo esperó la negativa que prevenia, y en cuanto cesó de hablar, volvióse y se ocupó en otra

—También es muy verdad.—dijo la Bretoniere.— el salvajismo es un gran defecto. —Vale más, sin embargo,—replió Tristán,—que cierta especie de domesticidad. La Bretoniere abrió desmesuradamente los ojos, no sabiendo si debería enfadarse. —Sí,—dijo Mad. de Berville á la marquesa,—tenéis razon. Remít á este condenado de chico, que siempre está por esos mundos, y todavía quiere dejarnos esta tarde para irse á París. Prohibidle que se vaya. Mad. de Vernage, que hasta entónces no habia dicho una palabra para tratar de retener á Tristán, viéndose invitada á hacerlo, puso en ello toda la insistencia y toda la gracia que era capaz. Tomó su mirada más dulce y su más dulce sonrisa para decir á Tristán que él se bromaba, que no tenía asuntos ningunos en París, que la curiosidad de una cena de tonkin debía importarle más que nada del mundo; que, en fin, ella le rogaba oficialmente que fuera á almorzar al otro día á Renouval. Tristán contestó á cada uno de estos cumplimientos con uno de esos saludos insignificantes que han inventado las gentes que no saben qué decir: veíase que su paciencia sufría una prueba cruel. Mad. de Vernage sólo esperó la negativa que prevenia, y en cuanto cesó de hablar, volvióse y se ocupó en otra